

San Martín – 22 de septiembre de 2020.-

La Junta Regional de Educación Católica de la Diócesis de San Martín, que abarca los distritos de San Martín y de Tres de Febrero, desea afirmar que, en los colegios dependientes de su ámbito, no se ha quebrado la normativa vigente de distanciamiento social y de dictado de clases a través de tecnología virtual, sin arriesgar a docentes y a alumnos a ningún tipo de desplazamiento o contacto.

Hemos sido informados que el Instituto Niño Jesús de Santos Lugares, ubicado en la calle Atilio Carbone 3862 de dicha localidad, recibió a algunos alumnos de 6° año de nivel secundario que querían dialogar sobre una problemática, lo cual no significó un hecho áulico. Su ente propietario es una congregación, quien se hace responsable de lo sucedido. El Obispado sólo puede aconsejar y asesorar.

Esta Jurec no estaba al tanto de la situación, y continuará realizando todas las acciones pertinentes para que no se reitere una circunstancia similar.

Un saludo en Cristo y María.

**JUREC  
San Martín**